

DECRETO DE ADJUDICACIÓN

Datos de la contratación:

Expediente número: 15/EN/2018/O/013	Plan: PLAN SUPLEMENTARIO/2018	N.º Proyecto de Gasto:15/EN/2018
Entidad/Carretera: Solana de los Barros		
Denominación/objeto del contrato: Desperfectos en Piscina Municipal		
Calificación y Tipo de contrato: OBRA	CPV:45212290-5	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 49.107,53 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 49.107,53 €	Total impuestos: 10.312,58 €	
Presupuesto total: 59.420,11 €	Tipo impositivo: 21 %	
Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado	Criterios de adjudicación: Varios Criterios	
Servicio Técnico: PROYECTOS Y MANTENIMIENTO	Plazo de ejecución: 3 MESES	
División por Lotes: No	Número de lotes:0	
Responsable o Director del contrato: Fernando Fernández de Soria		

Decreto: En el Palacio Provincial de la Excm. Diputación de Badajoz

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar arriba indicado y a la vista del expediente de contratación tramitado,

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, en el ejercicio de las facultades delegadas por la legislación vigente y en virtud de lo establecido anteriormente,

RESUELVO

Primero.- Admitir las ofertas presentadas por los siguientes licitadores, con el desglose de puntos siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIO 1 OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN CRITERIO 2 EXTENSIÓN PLAZO DE GARANTÍA	PUNTUACIÓN CRITERIO 3 PERSONAL ASIGNADO	PUNTUACIÓN CRITERIO 4 ETIQUETAS ECOLÓGICAS	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS
J&P MULTIGESTIÓN EXTAL, SL (NIF B06682694)	47,27	13,33	0,00	0,00	60,61
ALQUISERV, OBRAS Y SERVICIOS S.L. (NIF B06616460)	46,19	20,00	0,00	0,00	66,19
ENRIQUE MUÑOZ S.A. ENMUSA (NIF A06016042)	48,15	20,00	4,00	2,00	74,15
AL-SENERA OBRAS Y SERVICIOS SLU (NIF B06610901)	44,10	10,00	10,00	4,00	68,10

Área de Fomento

Firmado por: SATURNINO ALCAZAR VAQUERIZO

Cargo: Diputado-Delegado del Área de Fomento

Fecha: 21-11-2018 12:30:24

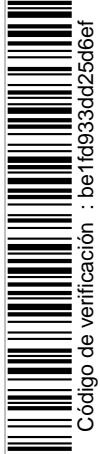
EL PRESIDENTE, P. D.
EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE FOMENTO
(Decreto delegación 8/3/2017, BOP 9/3/2017)

Firmado por: MARIA SOL MUÑOZ PRIETO

Cargo: Jefa del Servicio de Planificación, Contratación y Asuntos G

Fecha: 21-11-2018 16:33:36

ANTE MI,
EL SECRETARIO GENERAL, P. D.
JEFA SERVICIO PLANIFICACIÓN, CONTRATACIÓN Y AA. GG.
(Decreto delegación 1/12/2015)



Código de verificación : be1fd933dd25d6ef

Segundo.- Con fecha 17/10/2018 la Mesa Permanente de Contratación realiza propuesta de adjudicación a favor de **ENRIQUE MUÑOZ S.A. ENMUSA.**

Tercero.- Con fecha de 22/10/2018 se requiere la documentación necesaria a la empresa propuesta como adjudicataria del contrato. A la vista de la documentación presentada se efectúa requerimiento de subsanación con fecha de 06/11/2018 aportando la documentación necesaria por la empresa en el plazo requerido.

Cuarto.- Efectuado el requerimiento de la documentación necesaria a la empresa propuesta como adjudicataria se ADJUDICA el contrato de obra **DESPERFECTOS EN PISCINA MUNICIPAL EN SOLANA DE LOS BARROS** en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRECIO	EXTENSIÓN PLAZO DE GARANTÍA	ETIQUETAS ECOLÓGICAS (PUNTOS)	PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO (PUNTOS)
ENRIQUE MUÑOZ S.A. ENMUSA (NIF A06016042)	42.206,18 €	8.863,30 €	51.069,48 €	60 MESES (TOTAL GARANTÍA 72)	2	4

Quinto.- Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- OFERTA ECONÓMICA: 42,206,18 € (IVA excluido)
- EXTENSIÓN PLAZO DE GARANTÍA: 24 meses (total garantía 36 meses)
- ETIQUETAS ECOLÓGICA: se verifica 1 etiqueta ecológica (2 puntos)
- PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO A LA EJECUCIÓN: 1 Arquitecto Técnico con menos de 10 años de experiencia acreditada (4 puntos)

Las razones por las que no se ha admitido la oferta del licitador excluido son las siguientes:

LICITADOR	OFERTA SIN IVA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
FONTELEX, S.L (NIF B06107528)	40.700,00 €	Tras efectuarse el requerimiento necesario al encontrarse incurso en oferta anormalmente baja y según el informe emitido por el Servicio Técnico, la Mesa de Contratación emite propuesta de exclusión de la oferta presentada.

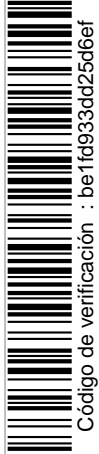
Sexto.- Disponer el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2018	316/41400/65000	51.069,48 €

Área de Fomento

Firmado por: SATURNINO ALCAZAR VAQUERIZO
Cargo: Diputado-Delegado del Área de Fomento
Fecha: 21-11-2018 12:30:24
EL PRESIDENTE, P.D.
EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE FOMENTO
(Decreto delegación 8/3/2017, BOP 9/3/2017)

Firmado por: MARIA SOL MUÑOZ PRIETO
Cargo: Jefa del Servicio de Planificación, Contratación y Asuntos G
Fecha: 21-11-2018 16:33:36
ANTE MI,
EL SECRETARIO GENERAL, P. D.
JEFA SERVICIO PLANIFICACIÓN, CONTRATACIÓN Y AA. GG.
(Decreto delegación 1/12/2015)



Código de verificación : be1fd933dd25d6ef

--	--	--

Séptimo.- Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días conforme el artículo 151 de la LCSP.

Octavo.- Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Noveno.- Notificar a **ENRIQUE MUÑOZ S.A. ENMUSA.** adjudicatario del contrato la presente Resolución debiendo realizarse la formalización del contrato en los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación.

Conforme a la disposición adicional decimoquinta de la LCSP los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de notificación, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

Décimo.- Publicar anuncio de formalización del contrato, junto con el correspondiente contrato en el Perfil del Contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la LCSP conforme el artículo 154 de la referida Ley.

De la presente resolución se dará cuenta al Pleno Corporativo en la primera sesión ordinaria que celebre, a efectos de conocimiento

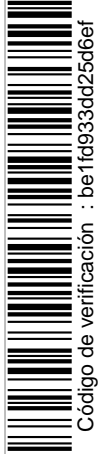
Lo mandó por delegación y firma el Sr. Diputado Delegado del Área de Fomento de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Diputado Delegado del Área de Fomento dentro del plazo de un mes, computándose los plazos de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1988 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Área de Fomento

Firmado por: SATURNINO ALCAZAR VAQUERIZO
Cargo: Diputado-Delegado del Área de Fomento
Fecha: 21-11-2018 12:30:24
EL PRESIDENTE, P.D.
EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE FOMENTO
(Decreto delegación 8/3/2017, BOP 9/3/2017)

Firmado por: MARIA SOL MUÑOZ PRIETO
Cargo: Jefa del Servicio de Planificación, Contratación y Asuntos G
Fecha: 21-11-2018 16:33:36
ANTE MI,
EL SECRETARIO GENERAL, P. D.
JEFA SERVICIO PLANIFICACIÓN, CONTRATACIÓN Y AA. GG.
(Decreto delegación 1/12/2015)



Código de verificación : be1fd933dd25d6ef